



INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

2020-I

INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 25 DE ABRIL DE 2019

NORMAS: Decreto 172 de 2013, crea el Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, como instancia consultiva del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha 12/03/2020	Fecha 7/05/2020	Fecha 18/05/2020	Fecha 25/06/2020	Total (En número)
Gobierno	Federación de Juntas de Acción Comunal	Representante de las JAC del Distrito Capital	I	x	x			2
	CTPD	Representante	I				x	1
	IDPAC	Representante	I	x	x	x	x	4
Educación	Universidad Javeriana	Representante del Sector Académico	I	x	x		x	3
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Presidencia	P	x	x	x	x	4
	IDIGER	Secretaria Técnica	S	x	x	x	x	4
Otros	Cámara de Comercio de Bogotá	Representante del sector productivo	I				x	1
	CLGRCC	Representante CLGRCC	I	x	x	x	x	4
	CLGRCC	Representante CLGRCC	I	x	x	x	x	4
	Natural Planet	Representante ONG	I	x	x	x	x	4
	Proyecto Conservación Aguas y Tierras	Representante Legal	O			X		1
	Corporación Vida del Río Fucha	Representante Legal	O			X		1
	Veeduría Distrital	Representante	O			x		1
Personería de Bogotá	Representante	O			x		1	

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 3/3
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS 1/1
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:



**PUBLICACIÓN EN
PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				
	12/03/2020	7/05/2020	18/05/2020	25/06/2020	Se abordó Sí / No
1. Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático.	x	x			Si
2. Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos.	x				Si
3. Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital.	x			x	Si
4. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.	x			x	Si
5. Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático.	x				Si
6. Darse su propio reglamento.	x	x	x	x	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: El Plan de Acción para la vigencia 2020, fue concertado y aprobado en las sesiones del 12 de marzo y 7 de mayo de 2020. De esta manera, se ejecutaron las actividades que se describen a continuación:

Actividades	Cumplimiento
1. Revisar los documentos que se requieran con el fin de emitir recomendaciones.	A la fecha no se han solicitado revisión de documentos.
2. Conceptuar sobre planes y estrategias de acuerdo a las solicitudes que se presenten en la vigencia.	A la fecha no se han generado solicitudes de conceptos sobre planes o estrategias.
3. Revisar la articulación de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las líneas de inversión establecidas en el CONFIS en relación a los procesos sociales y comunitarios.	Actualmente los Consejeros Locales se encargan del desarrollo de esta actividad, la cual será finalizada en el mes de agosto para su respectiva presentación.
4. Promover la realización de un evento académico con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la gestión del riesgo y cambio climático.	Actualmente se trabaja en la planeación del evento a cargo del comité encargado de su organización.
5. Conformar un comité encargado de la organización del evento académico.	En la sesión ordinaria del 25 de junio, se conformó el comité encargado de la organización, con los integrantes del consejo consultivo.
6. Construir una estrategia para atender las alertas en áreas protegidas con énfasis en la Ecología del Fuego.	Actualmente se trabaja en la construcción de esta estrategia, para ser presentada en el mes de noviembre al consejo consultivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Actividades	Cumplimiento
7. Presentar las herramientas del Sistema de Alerta de Bogotá.	Se tiene programada esta actividad para la sesión del mes de agosto por parte del IDIGER.
8. Proponer una estrategia de participación frente al manejo de materiales peligrosos en las localidades expuestas.	El resultado de esta actividad será presentado en el mes de octubre por los responsables de su ejecución.
9. Revisar el acuerdo 01 de 2019, relacionado con el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	En la sesión del 25 de junio se realizó el análisis y modificación del actual reglamento, el cual será presentado en la siguiente sesión al Consejo Consultivo para su respectiva aprobación y publicación.
Porcentaje de avance	15%

En relación a las actividades concertadas en el plan de acción, no se ha culminado la articulación de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las líneas de inversión establecidas en el CONFIS en relación a los procesos sociales y comunitarios y se está avanzando en la planeación del evento académico con la creación del comité encargado de su organización.

En relación con las demás actividades establecidas en este plan de acción, a la fecha no se ha solicitado la revisión de documentos sobre políticas distritales, como tampoco se han solicitado conceptos relacionados con la gestión de riesgos y cambio climático. Para el cronograma establecido existe mayor peso de las actividades para el segundo semestre del 2020, por tanto, para el primer semestre de 2020 el avance del plan de acción tiene un porcentaje del 15%.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De acuerdo al Decreto Distrital 172 de 2014, el Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático presenta un funcionamiento acorde a sus funciones principales, y al desarrollo de sus actividades para el cumplimiento del plan de acción, informes y desarrollo de actividades según lo programado. Para todas las reuniones citadas, se contó con el quorum suficiente.

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Presidente del Consejo Consultivo Distrital para la
Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Secretaría Distrital de Ambiente

MONICA CASTRO MARTINEZ
Secretario Técnico del Consejo Consultivo Distrital para la
Gestión del Riesgo y Cambio Climático
IDIGER

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario –IDIGER.
Revisó: Claudia Patricia Sandoval Profesional Especializada – IDIGER.